

Plataforma Progresista Independiente Miajadas - IU - MIAJADAS
despacho grupo iu - Ayuntamiento
plaza de España, 1
10100 Miajadas
tel: 927-347000 ext 134
iu-ppi-miajadas@nodo50.org
<http://www.nodo50.org/iu-ppi-miajadas/>

INFORMACION FACILITADA POR



Agrupación Local IU-PPI

Ruegos

1º - Rogamos que el señor alcalde se asesore y consulte a los responsables políticos y jurídicos del Ayuntamiento de Trujillo sobre la legalidad y posibilidad de crear la Bolsa de Empleo Local, tal como la ha presentado Izquierda Unida, ya que los criterios de inclusión y exclusión de trabajadores sigue de manera fiel los criterios de la Bolsa de Empleo que tiene constituida la corporación trujillana, aplicándose en la actualidad de acuerdo al ordenamiento jurídico.

3º- Rogamos al Equipo de Gobierno haga las gestiones necesarias para solicitar los recursos expositivos que la Junta de Extremadura, de manera gratuita, pone a disposición de los ayuntamientos relacionados con medio ambiente, como son la Exposición Itinerante de Naturaleza y el Ecobús, especialmente de cara a la celebración de la semana cultural y teniendo en cuenta la participación de Miajadas dentro del Programa de Ciudades Saludables y Sostenibles.

4º- Rogamos que el señor alcalde considere el gran bien que hubiera hecho a los ciudadanos de Miajadas destinando al Programa de Ayuda a Domicilio los 4.000 euros que nos costó el pin y la carta personal enviada en Navidad, y los 30.000 euros que su señoría ha gastado en el arreglo de su despacho, fastuosos y superfluos gastos que habrían conseguido reducir y mucho la lista de espera de Ayuda a Domicilio.

5º- Rogamos se nos entregue copia de los texto legales de que ha hecho uso el Sr. Alcalde para impedir el debate y votación de la Moción de Urgencia sobre Bases para la Creación de Bolsa de Empleo Local, así como su procedencia y autoría.

Preguntas

¿Por qué se ha cortado durante, al menos el mes de enero y lo que llevamos de febrero, la calefacción de la planta baja del Centro Social del Nuevo Miajadas, a pesar de que es un edificio público de titularidad municipal y a cuyo mantenimiento está obligado el Ayuntamiento, en el que se desarrollan actividades culturales y están alojados los internos del Piso Tutelado?

¿Cuál ha sido el resultado del Bando de 14 de julio de 2005, por el que exponían las bases para la adjudicación de la explotación de un Kiosco, en la

calle Curtidores (confluencia Avda García Siñeriz) entre la oficina Local del Sexpe y Colegio Público García Siñeriz y otro de ubicado en la Plaza Castillo?

¿Sabe el alcalde que la concejala de cultura declaro en el Consejo de Cultura del 14 DE FEBRERO DEL 2005 *“que se procurarían establecer nuevos criterios y modificar las bases del Concurso durante los meses de septiembre-octubre de este año”*?. ¿Cómo es posible que no se haya realizado ningún cambio, que las bases sigan igual que el año pasado después del bochornoso espectáculo que tuvieron que sufrir los miembros del Consejo de Cultura y de la crispación social a que ha conducido la decisión unilateral del Equipo de Gobierno de mantener los premios en el Carnaval, habiéndose pronunciado el Consejo de manera contraria a esta decisión?

¿Podemos saber cuántas asociaciones están registradas en el Ayuntamiento y cuáles son?

¿Cuándo se prevé convocar desde el Ayuntamiento “subvenciones para actividades culturales, deportivas, docentes y sociales” tal como rigen las Ordenanzas para 2004, 2005 y 2006?

¿Por qué no se ha dado cuenta en el Pleno del nombramiento de los representantes de los grupos políticos para la Junta de Portavoces y la Comisión de Sugerencias y Reclamaciones aprobadas por el pleno en la sesión ordinaria de enero?

¿Cuál es el motivo de que el Servicio Urbano de Transporte se haya puesto en marcha con alevosía y nocturnidad, sin haber dado suficiente publicidad institucional al servicio y sin que los grupos de la oposición sepamos cuál ha sido el procedimiento de adjudicación ni la cuantía por la que la empresa contratada lo presta?

INFORMACION FACILITADA POR

